

48/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el pedido de excepción al artículo VII. Zonificación CE: CENTRAL. 1.2.2.1. Altura Máxima s/LE 12 m, del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada catastralmente como Sección C, Macizo 37, Parcela 04a, propiedad de los señores Martín Fernández y Ricardo Forgione Tibaudín.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º

AL

/2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

MLCV

Abog <u>Verónica Maestro</u> Secretaria Legislativa

Toncejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque RJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia

Concejo Deliberante